

## **CORPORACIÓN EDUCACIONAL HIGH SCOPE**

“Colegio y Familia Unidos en Educación”



### **PROTOCOLO. DE CONEXIÓN A HORARIO DE ATENCIÓN VIRTUAL**

REQUISITOS PARA INGRESAR A LAS ASESORÍAS VIRTUALES:

1. Ingresar con los nombre y apellido.
2. Ningún Padre de Familia debe de participar de estas actividades. A menos que el docente lo solicite.
3. Los estudiantes que tengan alguna dificultad para asistir a sus clases virtuales, por favor reportar al profesor jefe o de asignatura.
4. Encender solo el Micrófono cuando los docentes requieran de su participación.
5. Emplear un vocabulario respetuoso con las personas que se encuentran en la sala.
6. Pedir oportunamente la palabra.
7. Respetar las normas establecidas al inicio de la clase.
8. Deben activar su cámara durante el tiempo que dure la actividad. Si tiene una dificultad con su cámara debe dar aviso al docente.
9. El docente encargado de cada aula **no permitirá el acceso al curso virtual del alumno que no esté plenamente identificado.**
10. La sala virtual en la medida de lo posible siempre estará silenciada para evitar distracciones, si el alumno desea expresarse, podrá hacer uso de la opción “levantar la mano” o escribir por el chat. y así poderse expresar sus dudas u opiniones.
11. Se reportarán los estudiantes que no permitan el adecuado ambiente de la misma.
12. No deben utilizar el celular, sacar fotografías a la pantalla y/o grabar la conexión.
13. No se permitirá por ningún motivo faltas de respeto, los gestos obscenos, escuchar música o colocar música para las clases y manifestar cualquier vulgaridad, **esto será motivo inmediato para que el docente realice una amonestación verbal y escrita al estudiante. Es deber de cada profesor notificar al apoderado (a), profesor jefe y de aplicar el reglamento interno del colegio.**

**Todos estas acciones están validadas según el artículo 5. del reglamento interno del Colegio High Scope que se refiere a los deberes de los alumnos y alumnas.**

5.2 “Mantener y contribuir a un clima de sana convivencia, usando un lenguaje, modales y trato respetuoso, tanto dentro como fuera del establecimiento” ( High scope, Reglamento interno, p.9,2019)

**Jefatura Técnica Pedagógica.**